

 Grupo-epm	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 24 de mayo de 2024

S353882

Señor (a):
JORGE ARTURO MENA BORBUA
 Representante Legal
 ACUAMBIENTE LTDA
 Calle 32 E 75 B 27
 acuambiente@une.net.co
 Medellín

Asunto: Comunicación de modificación 01. Contrato 034 de 2024.
Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA LAS PLANTAS OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto así:

1. Suprimir las cantidades que no se ejecutarán de los ítems que se relacionan según el cuadro que se presenta a continuación: (si aplica)

- Cantidades que se suprimen:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Policloruro de Aluminio (PAC)	KG	2160	\$2.778	\$6.000.480

2. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación:

- Ítems extra que se incluyen:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Mayor valor transporte terrestre Medellín-Pereira-Quibdó	Un	2	\$3.000.000	\$6.000.000


Todos los valores señalados en la presente comunicación son antes de IVA. Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.


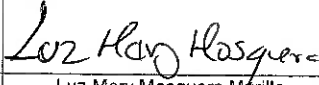
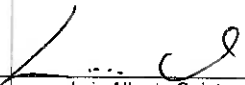
Gey

 aguas nacionales [®] Grupo epm	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Les solicitamos enviar al administrador del contrato la constancia de la comunicación allegada a la compañía de seguros, donde se le notifica las modificaciones realizadas en el contrato.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora (E) Proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Proyección /Revisión jurídica	Revisión Técnica	Aprobó
 Santa Andrea Gonzalez Quiceno Profesional Proyecto Jurídico	 Luz Mery Mosquera Múrrillo Auxiliar Proceso	 Luis Alberto Quintero Barco Líder Area Técnica